

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22233** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa a nombre de BERGÉ MARÍTIMA, S.L. (C0695).*

Mediante escrito de 10 de mayo de 2019 y en base a la solicitud de concesión presentada por BERGÉ MARÍTIMA, S.L., el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, resuelve iniciar el trámite de competencia de proyectos para la "Explotación de nave, edificio de oficinas y báscula propiedad de la APAC, para la realización de operaciones de tráfico de productos agroalimentarios (cereales y harinas) y eventualmente otras mercancías, graneles y/o carga compatible con las anteriores, en 1.ª línea de San Diego", las cuales están situadas a la altura de los norayes 16-18.

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Texto Legal, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sito en Avda. de La Marina, 3, A Coruña, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante."

A Coruña, 13 de mayo de 2019.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A190028172-1